

**ACUERDO QUE APRUEBA NOMBRAR LOS MEZANINE 1 Y MEZANINE 2 DE LA SALA DE REGIDORES COMO “SALA BEATRIZ HERNÁNDEZ” Y “SALA MIGUEL DE IBARRA”**

**ACUERDO QUE AUTORIZA MODIFICAR LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO**

**ACUERDO QUE APRUEBA IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA PARA LA REGULARIZACIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL**

**DECRETO QUE APRUEBA EL INICIO DE PROCEDIMIENTO DE REVOCACIÓN DE DERECHOS DE CONCESIÓN DEL LOCAL 312 EN EL “MERCADO DEL RAYO”**



Lic. Ismael Del Toro Castro  
*Presidente Municipal de Guadalajara*

Mtro. Víctor Manuel Sánchez Orozco  
*Secretario General*

Mtro. Isai Hidekel Tejeda Vallejo  
*Director de Archivo Municipal*

**Comisión Editorial**  
Mónica Ruvalcaba Osthoff  
Mirna Lizbeth Oliva Gómez  
Karla Alejandrina Serratos Ríos  
Gloria Adriana Gasga García  
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro  
Sandra Julissa Navarro Guevara

**Registro Nacional de Archivo**  
Código

MX14039 AMG

**Diseño**  
Coordinación General de  
Comunicación Institucional

**Edición e impresión**  
Archivo Municipal de Guadalajara  
Esmeralda No. 2486  
Col. Verde Valle  
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial de  
información del Ayuntamiento de Guadalajara

# Gaceta

Fecha de publicación: 20 de mayo de 2019

## ÍNDICE

ACUERDO QUE APRUEBA NOMBRAR LOS MEZANINE 1 Y MEZANINE 2 DE LA SALA DE REGIDORES COMO “SALA BEATRIZ HERNÁNDEZ” Y “SALA MIGUEL DE IBARRA”.....3

ACUERDO QUE AUTORIZA MODIFICAR LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO.....4

ACUERDO QUE APRUEBA IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA PARA LA REGULARIZACIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL.....6

DECRETO QUE APRUEBA EL INICIO DE PROCEDIMIENTO DE REVOCACIÓN DE DERECHOS DE CONCESIÓN DEL LOCAL 312 EN EL “MERCADO DEL RAYO”.....7



ACUERDO QUE APRUEBA NOMBRAR LOS MEZANINE 1 Y MEZANINE 2 DE LA SALA DE REGIDORES COMO "SALA BEATRIZ HERNÁNDEZ" Y "SALA MIGUEL DE IBARRA"

EL LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO, Presidente Municipal y el maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 51 y 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, así como 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 16 de mayo de 2019, se aprobó el acuerdo municipal número A 20/17/19, relativo a las iniciativas del regidor Jesús Hernández Barbosa y de Aurelio Hernández Quiroz, a la fecha de presentación regidor de este Ayuntamiento, para denominar los salones de la Sala de Regidores, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba nombrar los mezanine 1 y mezanine 2 de la Sala de Regidores como "Sala Beatriz Hernández" y "Sala Miguel de Ibarra" respectivamente.

Segundo. Se instruye a la Secretaría General, que, a través de la Unidad Sala de Regidores realicen los trámites administrativos inherentes y las acciones necesarias para el cumplimiento del punto Primero del presente acuerdo.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 17 de mayo de 2019, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

MAESTRO VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

## ACUERDO QUE AUTORIZA MODIFICAR LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO

EL LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO, Presidente Municipal y el maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 51 y 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, así como 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 16 de mayo de 2019, se aprobó el acuerdo municipal número A 20/19/19, relativo a la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen del licenciado Ismael Del Toro Castro, Presidente Municipal, que tiene por objeto modificar la integración de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género, que concluyó en los siguientes puntos de

### ACUERDO MUNICIPAL:

Único. El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara aprueba y autoriza la modificación de la integración de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género. En los siguientes términos:

#### **Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género**

Presidente: Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez.

Vocal: Regidora Rocío Aguilar Tejada.

Vocal: Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda.

Vocal: Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez.

Vocal: Regidora Rosa Elena González Velasco.

Vocal: Regidora Claudia Delgadillo González.

Vocal: Regidor Luis Cisneros Quirarte.

Vocal: Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.

#### **Artículos Transitorios**

**Primero.** Publíquese el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara para su conocimiento y efectos legales a los que haya lugar.

**Segundo.** Notifíquese a la regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género, así como a la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 17 de mayo de 2019, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

MAESTRO VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

## ACUERDO QUE APRUEBA IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA PARA LA REGULARIZACIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL

EL LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO, Presidente Municipal y el maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 51 y 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, así como 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 16 de mayo de 2019, se aprobó el acuerdo municipal número A 20/20/19, relativo a la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, para implementar una campaña para la regularización del pago del impuesto predial, que concluyó en los siguientes puntos de

### ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se aprueba que la Tesorería Municipal con el apoyo de la Coordinación General de Comunicación y Análisis Estratégico, diseñen e impulsen una campaña en los meses de junio o julio, que tendrá por objeto incentivar que las personas que cuenten con adeudos en el impuesto predial de sus propiedades, se pongan al corriente siendo beneficiadas con el descuento en multas y recargos dentro del marco de la ley.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 17 de mayo de 2019, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

MAESTRO VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

## DECRETO QUE APRUEBA EL INICIO DE PROCEDIMIENTO DE REVOCACIÓN DE DERECHOS DE CONCESIÓN DEL LOCAL 312 EN EL “MERCADO DEL RAYO”

EL LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO, Presidente Municipal y el maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 51 y 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, así como 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 16 de mayo de 2019, se aprobó el decreto municipal número D 20/31/19, relativo al oficio DGJM/DJCS/CC/210/2019 que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite expediente para la aprobación del otorgamiento de un local en el “Mercado del Rayo”, que concluyó en los siguientes puntos de

### DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Resulta procedente el inicio de procedimiento de revocación de derechos de concesión del local 312 del “Mercado del Rayo”, otorgado en concesión de Francisco Javier Bañuelos

Segundo. Se instruye a la Dirección de lo Jurídico Consultivo, dependiente de la Dirección General Jurídica Municipal, a desahogar el procedimiento de revocación de derechos de concesión otorgado al particular en cita, conforme al artículo 91, punto 2, del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara.

Tercero. Se instruye al Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, para que en uso de sus facultades emitan resolución definitiva sobre el procedimiento de revocación de derechos de locales de mercados municipales referidos.

Cuarto. Concluido el procedimiento, se instruye a la Sindicatura Municipal a través de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, para que remita informe a los integrantes de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto del decreto respectivo.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 17 de mayo de 2019, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

MAESTRO VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO